

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

Ocho (08) de Marzo de 2022

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

PROCESO: VERBAL DE NULIDAD
DEMANDANTE: LIGIA JARAMILLO DE ARANGO Y OTROS
DEMANDADOS: FRANCISCO JAVIER ARANGO JARAMILLO
RADICADO: 17001-31-03-005-2019-00026-00

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte, por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por la apoderada de la parte demandada contra el proveído fechado el 28 de febrero del 2022.

FIJACIÓN: 08 de marzo del 2022 a las 7:30 am
DESIJACIÓN: 08 de marzo del 2022 a las 5:00 pm
TÉRMINO: **09, 10, 11 de marzo de 2022**

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca8867a5d6dcbf0d8f9cd11432fc79e11ca91cfab469434f50c016e56e88b953

Documento generado en 07/03/2022 10:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>